

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.125/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0820/14-R-UNPA, la Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, convoca a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter efectivo, en el Área Didáctica, en el marco de la Carrera Académica y del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 15 y 16 obra Solicitud de Inscripción en el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter efectivo y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesta por el Prof. Sebastián Ariel RUIZ;

QUE la entrevista y clase pública se sustanció en la ciudad de Río Gallegos el día 11 de Noviembre de 2014;

QUE de fs. 37 a 39 obra Acta del Tribunal Evaluador del Concurso Público mediante la cual dictamina que el Prof. Sebastián Ariel RUIZ no reúne aún los méritos suficientes para acceder al cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple y sugiere la designación del mencionado docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia;

QUE por Resolución N° 034/15-CS-UNPA se designó, con carácter de excepción, en la Unidad Académica Río Gallegos, Departamento Ciencias Sociales, al Prof. Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Didáctica, desde el 1° de Mayo de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2020 para desempeñar sus funciones en la Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede Unidad Académica Río Gallegos y en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, se da de baja al Prof. RUIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica, a partir del 30 de Abril de 2015, se solicita al Consejo de Unidad de la U.A.R.G. declare desierto el concurso del cargo convocado mediante Resolución N° 0820/14-R-UNPA y se encomienda a la mencionada Unidad de Gestión la incorporación de la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos del Prof. RUIZ a fin de analizar si la situación se adecua al Régimen de Incompatibilidad, debiendo en un plazo no mayor a TREINTA (30) días hábiles, a partir su la notificación, regularizar su situación si correspondiera;

QUE mediante Nota N° 617/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, incorpora las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Prof. RUIZ;

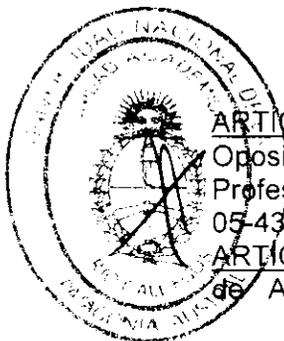
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Didáctica – Cargo 4PS-3-1001 – Dedicación Simple – Categoría Profesor Adjunto – Escuela Geografía, Ordenamiento y Geoinformación – Código de Nomenclador 05-43-02-03-02, el cual fuera convocado por Resolución N° 0820/14-R-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición – PROHUM II – Área Didáctica – Cargo 4PS-3-1001 – Dedicación Simple – Categoría Profesor Adjunto – Escuela Geografía, Ordenamiento y Geoinformación - Código de Nomenclador 05-43-02-03-02, el cual fuera convocado por Resolución N° 0820/14-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento





UNPA

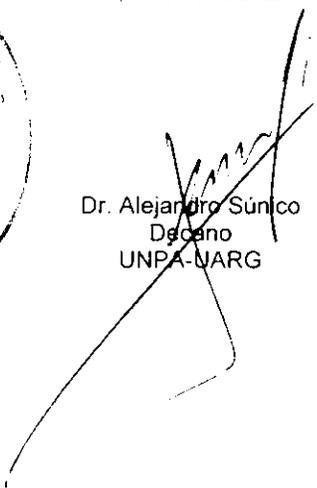
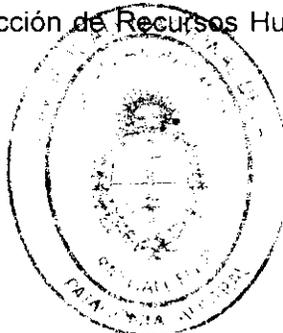
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,
Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y
cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-MARG

ACUERDO

Nº

448